



ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

ANUNCIO

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Resolución núm. 4507/2024, de 18 de julio. Sustitución de funciones presidenciales en las Vicepresidentas 1ª y 2ª de la Corporación.

Con motivo del periodo estival y siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, conforme dispone el artículo 67 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), esta Presidencia de mi cargo, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), **RESUELVE:**

PRIMERO.- Sustituir al Sr. Presidente en todas sus funciones presidenciales con motivo de su ausencia desempeñando dichas funciones la Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Dª Cristina Los Arcos Llanea, del 1 al 4 de agosto de 2024, y del 19 a 31 de agosto ambos inclusive, y en la Vicepresidenta 2ª, Dª Ana Isabel Jiménez Contreras, del 5 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOP, conforme dispone el art. 64 del ROF, y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica. Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	ILlgVGnzZ7ePUyK+5MwI3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/07/2024 13:01:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ILlgVGnzZ7ePUyK+5MwI3w==		

